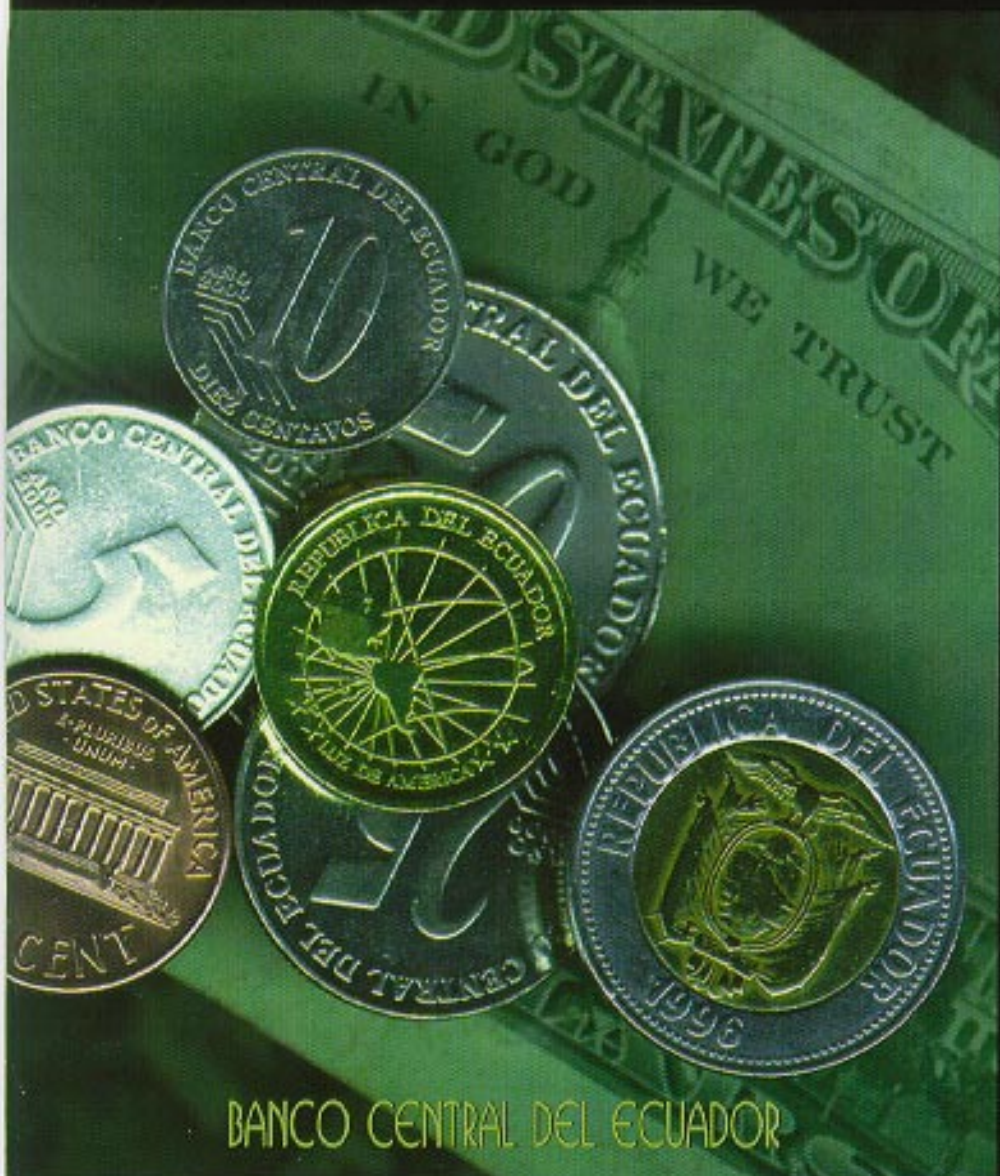


La Dolarización en el Ecuador



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Diseño y diagramación de la Portada

Tierra Morena

Diseño y diagramación de la publicación

Publicaciones Económicas

Banco Central del Ecuador

© Banco Central del Ecuador, Marzo 2001

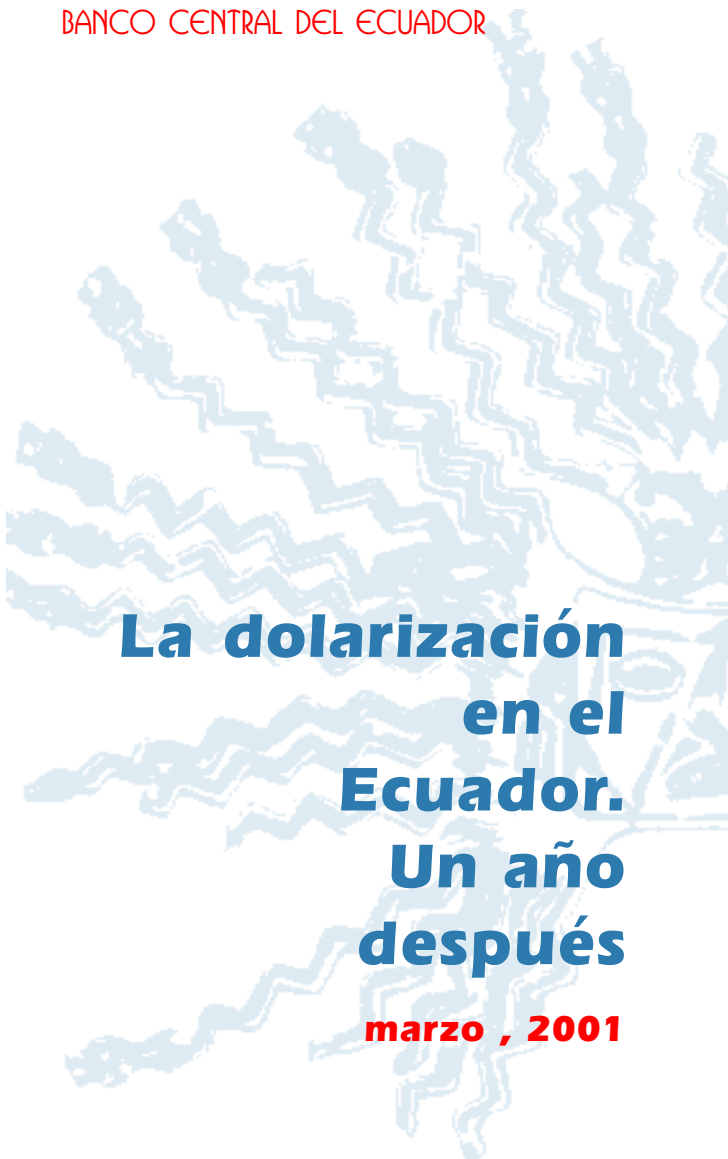
Banco Central del Ecuador

Av. 10 de Agosto y Briceño

Casilla # 339, Teléfono (593-2) 582577

Internet www.bce.fin.ec

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



**La dolarización
en el
Ecuador.
Un año
después**

marzo , 2001

Investigación Técnica

Maritza Cabezas
Marcelo Egüez
Francisco Hidalgo
Sandra Pazmiño

contenido

Introducción

- I. El contexto en que se aplica la dolarización
 - La dolarización informal de la economía ecuatoriana
 - El Ecuador a las puertas de la dolarización: indicadores económicos claves

- II. Cronología del proceso de dolarización
 - Fijación del tipo de cambio
 - Reformas legales
 - Ley de Transformación Económica del Ecuador
 - Ley Para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana

- III. El Banco Central del Ecuador en dolarización
 - El Nuevo Balance del Banco Central del Ecuador
 - Los cuatro balances
 - El BCE como tercero confiable
 - Los instrumentos monetarios en dolarización
 - Tasas de interés
 - Operaciones de liquidez
 - Encaje
 - Cambios en la información estadística
 - La evolución del proceso de canje de monedas
 - Aspectos operativos del proceso de canje
 - Contratación de la acuñación de monedas
 - Características de las nuevas monedas

contenido

Proceso de difusión para
promocionar la dolarización

IV. Experiencias del proceso de canje

V. Algunas lecciones sobre el proceso de
dolarización

Inflación

Gestión fiscal

Política comercial

Sector financiero

Actividad Económica

Conclusiones

Anexos

Regulaciones del Directorio del
Banco Central del Ecuador,
período: enero 2000 — enero
2001

Bibliografía sobre temas de
dolarización publicados por el
Banco Central del Ecuador.

Gráficos: Principales
indicadores económicos

LA DOLARIZACIÓN EN EL ECUADOR

UN AÑO DESPUES

INTRODUCCION

En el contexto de las reformas para fortalecer la “arquitectura financiera internacional”, académicos, tecnócratas y políticos han procedido a analizar la validez de los diferentes regímenes cambiarios, la posible transición hacia un menor número de monedas en el mundo y, concretamente, la dolarización oficial como una alternativa para sustentar la estabilización de América Latina.

El Ecuador, en enero de 2000, decidió optar de manera oficial por la dolarización para sortear la crisis económica que se había gestado. Esta alternativa no sólo implica una modificación del régimen cambiario, sino se sustenta en tres pilares: cambio del sistema monetario; promoción del equilibrio macroeconómico y puesta en práctica reformas estructurales.

Durante los últimos años, el impacto de choques adversos como la caída en el precio del petróleo y el impacto del Fenómeno del Niño, se reflejó en un deterioro fundamental de la economía. Estos hechos volvieron evidentes las debilidades del sistema financiero, así como ahondaron el déficit fiscal y fueron

ingredientes que contribuyeron al mayor deterioro de las variables claves de la economía. En este contexto la política monetaria por si sola no pudo enfrentar la crisis y debió en un momento subordinarse a las necesidades del sistema financiero.

Definitivamente, la grave situación de inestabilidad económica demandaba una estrategia integral orientada a restaurar la credibilidad en la conducción macroeconómica y a entregar señales claras sobre el desempeño futuro de la economía. De las diversas alternativas discutidas para enfrentar esta crítica situación, las autoridades gubernamentales optaron por el esquema de dolarización.

El Ecuador se ha convertido en uno de los países pioneros de la dolarización.

Este documento se propone exponer algunas de las experiencias que se han recogido al concluir el primer año de aplicación de este proceso.

EL CONTEXTO EN QUE SE APLICA LA DOLARIZACIÓN

LA DOLARIZACIÓN INFORMAL DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un concepto amplio de dolarización es un proceso en que la divisa extranjera reemplaza a la moneda local en cualquiera de sus tres funciones: reserva de valor, unidad de cuenta y medio de pago o de cambio.

El proceso de dolarización puede tener diversos orígenes. Uno es por el lado de la oferta que significa la decisión autónoma y soberana de una nación que resuelve utilizar como moneda genuina el dólar; otro origen posible es por el lado de la demanda, y resulta de la decisión de los individuos y empresas por utilizar el dólar, ante la pérdida confianza en la moneda doméstica, en escenarios de alta inestabilidad de precios y de la volatilidad del tipo de cambio. El uso del dólar deriva, en este último caso, de la conducta preventiva de los individuos que, racionalmente, optan por preservar el valor de su riqueza manteniéndola en dólares y refugiándose así del devastador efecto de las devaluaciones y de la alta inflación.

Entre los factores que explican el fenómeno de la dolarización informal, sobre todo en los países de

América Latina, están la inestabilidad macroeconómica, los persistentes déficit fiscales, el escaso desarrollo de los mercados financieros, la falta de credibilidad en los programas de estabilización, la globalización de la economía, el historial de alta inflación, los factores institucionales, entre otros.

En el caso ecuatoriano, la dolarización primero respondió a un proceso espontáneo, cuyo objetivo era evitar el deterioro del poder adquisitivo de la moneda local. El proceso de dolarización informal tiene varias etapas: en la primera, conocida como sustitución de activos, los agentes adquieren bonos extranjeros o depositan cierta cantidad de sus ahorros en moneda extranjera; en la segunda, llamada sustitución monetaria, los agentes adquieren medios de pago en moneda extranjera, billetes dólares y abren cuentas bancarias en dólares; y, finalmente, en la tercera etapa, muchos bienes y servicios se cotizan y pagan en dólares.

Dolarización indicadores

Año	Dep Moneda Extranjera / Depósitos totales (%)	Cuasidinero MExtranjera / Cuasidinero total (%)	Cartera Moneda Extranjera / Cartera total (%)
1989	14.70	9.70	1.90
1990	13.30	7.40	1.60
1991	14.50	7.50	3.00
1992	20.00	10.80	6.80
1993	16.90	12.60	13.40
1994	15.60	15.70	20.30
1995	19.20	24.30	28.30
1996	22.30	28.00	32.80
1997	23.60	36.90	45.10
1998	36.90	43.90	60.40
1999	53.70	47.40	66.50

Fuente: Naranjo Ch. Marco, «Hacia la Dolarización Oficial en el Ecuador: su aplicación en un contexto de crisis», 2000

Estas cifras no incluyen monto de billetes dólares que circulan en el país ni los depósitos en la banca ecuatoriana off-shore

Una dolarización informal puede ser un grave problema económico, en la medida que limita el campo de acción de la política monetaria, cambiaria, fiscal, aumenta el riesgo cambiario y crediticio del sistema financiero y reduce el poder adquisitivo de la población que mantiene sus salarios en moneda nacional. En tal sentido, una vez que una economía se ha dolarizado de manera importante, una alternativa es avanzar hacia la instauración de una dolarización plena; pues restablecer la credibilidad en el sistema discrecional anterior, se vuelve muy complejo.

El proceso de dolarización informal observado en la economía ecuatoriana, se puede medir a través de varios indicadores. Así, para determinar la sustitución monetaria es importante analizar el comportamiento de los depósitos monetarios en moneda extranjera con relación a los depósitos monetarios totales; para evidenciar la sustitución de activos es fundamental analizar el comportamiento del cuasidinero, que incluye justamente las captaciones bancarias a plazo en moneda nacional y extranjera conformada por la suma de depósitos de ahorro y plazo. Un indicador adicional es el que tiene que ver con la relación cartera en moneda extranjera con respecto a la cartera total.

En el lapso de diez años, especialmente a partir de 1995, el Ecuador se convirtió en una economía altamente dolarizada, tanto en lo que se refiere a la sustitución monetaria como a la de activos y de préstamos¹.

La pérdida de valor del sucre, indujo a los agentes a trasladar sus excedentes monetarios a dólares, como una

forma de proteger su poder adquisitivo, registrándose la sustitución de moneda en el ahorro nacional.

El crédito en moneda extranjera otorgado por el sistema de bancos privados creció en forma acelerada, una vez que las instituciones financieras decidieron trasladar el elevado riesgo cambiario a sus prestatarios. Por su parte, los deudores al no haber evaluado correctamente el riesgo de sus obligaciones asumidas en dólares, tampoco pudieron cumplir con sus compromisos, lo que afectó al sistema financiero al incrementarse la cartera vencida.

Este hecho acompañado del deterioro de la economía ecuatoriana, los desequilibrios de las variables fundamentales, la desconfianza persistente de los agentes en el sistema financiero, los problemas para llegar a un acuerdo con el FMI, las dificultades políticas y el agotamiento del modelo clásico de ajuste, llevaron a pensar en la necesidad de aplicar un giro drástico al sistema monetario y cambiario del país.

EL ECUADOR A LAS PUERTAS DE LA DOLARIZACIÓN: INDICADORES ECONÓMICOS CLAVES

A raíz de la crisis financiera y fiscal de 1999, el Banco Central del Ecuador, en distintas ocasiones, expuso la necesidad de adoptar acciones integrales en los ámbitos monetario, cambiario y financiero, para evitar una escalada hiperinflacionaria, dado que la solución aplicada a los desequilibrios bancarios y al desajuste de las variables monetarias restó efectividad a las medidas de política tradicionales.

Principales indicadores económicos

ECUADOR			
	1998	1999	2000*
IPC (fin del período)	43.4	60.7	91.0
Salario mínimo real (variación anual)	-2.3	-22.4	15.1
Tasa de desempleo	11.8	15.1	10.3
PIB crecimiento real	0.4	-7.3	2.5
Saldo de la cuenta corriente (mill. de dólares)	-2169.0	955.0	1383.0
Cuenta corriente en porcentaje del PIB	-11.0	6.9	10.3
Inversión extranjera directa (mill.de dólares)	831.0	636.0	708.0
Precio de exportación de petróleo (US\$/barril)	9.2	15.5	24.9
Exportaciones de petróleo (mill. de barriles)	85.8	84.7	86.2
Exportaciones de bienes y servicios (mill.de dólares)	5093.0	5312.0	5839.0
Importaciones de bienes y servicios (mill.de dólares)	8040.0	5458.0	5815.0
Relación de intercambio (variación anual)	-16.6	4.6	16.9
Tipo de cambio real (variación anual)	-0.5	41.0	7.5
Devaluación del tipo cambio nominal (fin de período)	53.5	195.0	25.0
Relación deuda/PIB	67.2%	100.0%	80.7%
Saldo de la Reserva de Libre Disponibilidad (mill.de US\$)	-	872.7	1179.7
Tasa interbancaria (promedio)	45.1	81.4	5.3

Fuente: Banco Central del Ecuador

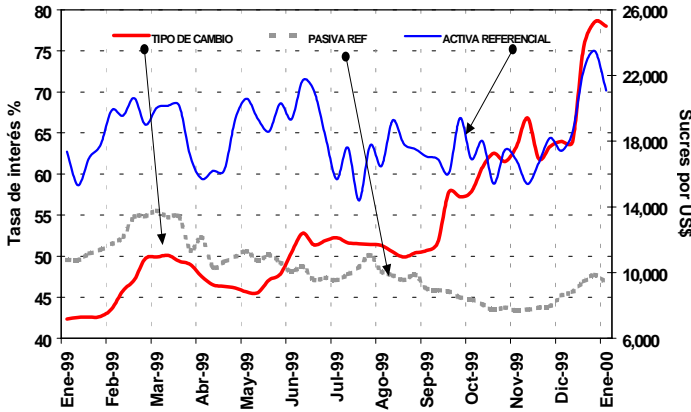
*Cifras Preliminares

Debido a la modalidad legal de solución que se adoptó para enfrentar la crisis financiera, el manejo monetario por parte del Banco Central estuvo subordinado a los objetivos financieros. Esta situación repercutió en un crecimiento acelerado de la emisión monetaria, generando presiones incontenibles en el tipo de cambio y debilitando la política de tasas de interés para contrarrestar la creciente depreciación cambiaria. Cabe señalar que la variación anual del tipo de cambio alcanzó el 195% con respecto a 1999. Adicionalmente, durante los primeros días del mes de enero de 2000,

continuó la escalada alcista de la cotización a tal punto que, transcurrido el mes de enero, la depreciación fue de 25% con respecto a diciembre de 1999.

Por su parte, como herramienta de política monetaria, y con la intención de compensar el rendimiento cambiario, el Banco Central del Ecuador utilizó la tasa de interés como un instrumento activo para reducir las expectativas de los agentes, frente al panorama de incertidumbre revelado por la preferencia de invertir en dólares.

Tasa de interés y tipo de cambio

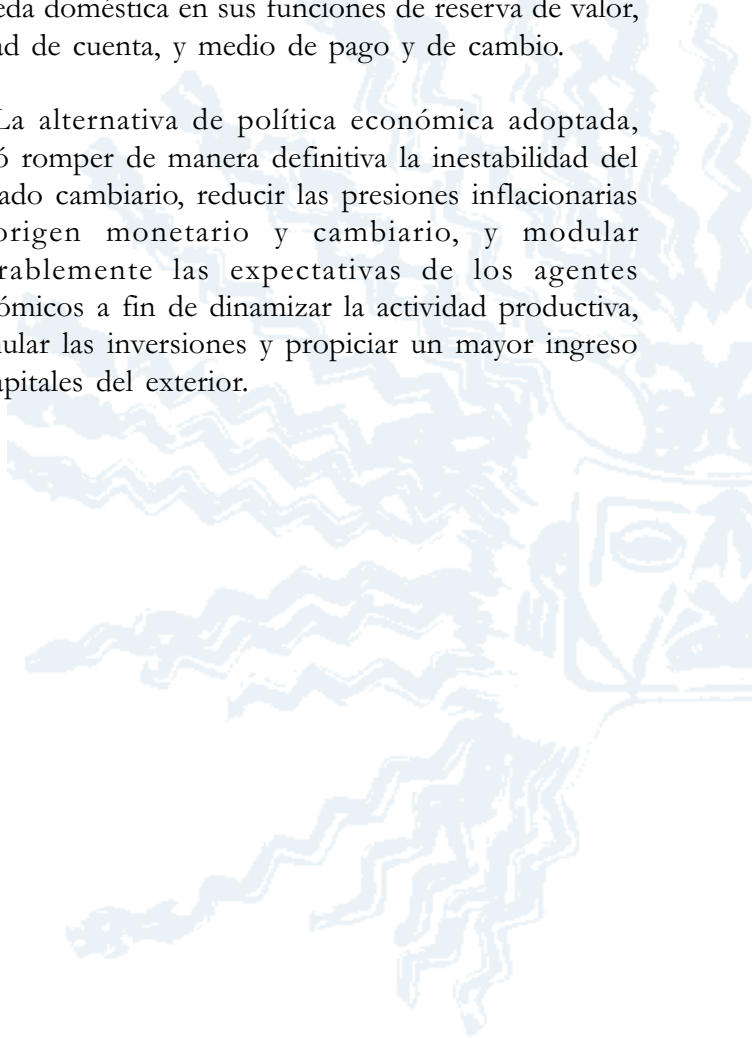


En este contexto, el nivel de las tasas de interés fue creciente. La tasa interbancaria se ubicó en 152% a finales de diciembre de 1999, con el consecuente impacto sobre las tasas activa y pasiva referenciales, las que alcanzaron el 75% y 48% anual, respectivamente .

Ante la profundidad de los desequilibrios económicos que podían desembocar en una crisis social de impredecibles consecuencias, el 9 de enero de 2000, el

Gobierno Nacional anunció la decisión de adoptar un esquema de dolarización total de la economía, lo que implicaba que la divisa norteamericana sustituya a la moneda doméstica en sus funciones de reserva de valor, unidad de cuenta, y medio de pago y de cambio.

La alternativa de política económica adoptada, buscó romper de manera definitiva la inestabilidad del mercado cambiario, reducir las presiones inflacionarias de origen monetario y cambiario, y modular favorablemente las expectativas de los agentes económicos a fin de dinamizar la actividad productiva, estimular las inversiones y propiciar un mayor ingreso de capitales del exterior.



II CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE DOLARIZACIÓN

FIJACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CANJE

Con el propósito de facilitar la decisión gubernamental de llevar adelante una profunda reforma estructural de la economía ecuatoriana, enmarcada en un esquema de dolarización, el Banco Central del Ecuador, con fecha 10 de enero de 2000, determinó una nueva política de participación en el mercado cambiario, fijando la cotización del dólar de los Estados Unidos en 25.000 sucres, precio al que el Banco Central del Ecuador canjearía los sucres emitidos, en dólares (monedas y billetes)².

REFORMAS LEGALES

Ley de Transformación Económica del Ecuador

A fin de introducir las reformas legales e institucionales necesarias para la consolidación del proceso de dolarización, el H. Congreso Nacional, expidió el 13 de marzo de 2000, la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley 2000-4) la cual modifica el régimen monetario y cambiario, e introduce cambios a la legislación vigente en el ámbito financiero y en otros cuerpos legales.

La reforma fundamental consistió en la sustitución del régimen monetario vigente por uno fundamentado en el principio de plena circulación de las divisas internacionales en el país y su libre transferibilidad al exterior, a ser ejecutado por el Banco Central del Ecuador. Se fija, por ley, que el Banco Central canjeará los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de América a una cotización fija e inalterable de 25.000 sucres por dólar. Se prohíbe al Banco Central del Ecuador realizar la emisión de nuevos sucres, salvo la moneda fraccionaria que solo podrá ser puesta en circulación como canje de circulante de sucres, tanto de billetes como de las monedas existentes.

Adicionalmente, a través del desagio se determinó un reajuste por una sola vez de las tasas de interés activas y pasivas a todas las obligaciones, aplicando tasas de 16.82% y en 9.35%, respectivamente. Además se prohíbe pactar obligaciones que impliquen indexación, actualización monetaria o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, y la indexación de sueldos o salarios.

Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana

Con el propósito de continuar con las reformas legales, el 18 de agosto de 2000 e introducir los cambios estructurales orientados a una mayor apertura de la economía, se expidió la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana. Las principales reformas que contiene se enfocan en los siguientes cuerpos legales: Ley de Modernización del Estado, Ley de Hidrocarburos, Ley de Minería, Ley del Sector Eléctrico, Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Reformas a la Ley para la Transformación Económica, y Código de Trabajo, entre otros.

III

EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN LA DOLARIZACIÓN

EL NUEVO BALANCE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Los cuatro balances

La Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado fue reformada acorde con los requerimientos del nuevo modelo. Así, para que contablemente se aplique el esquema de dolarización, dentro del Balance del Banco Central, se crearon cuatro sistemas que se resumen en el siguiente cuadro:

EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL un cambio cualitativo

EL SISTEMA DE RESERVA FINANCIERA

el respaldo de los depósitos del sistema financiero y de los BEMS en el BCE

EL SISTEMA DE CANJE

el respaldo de las especies monetarias en circulación vigentes

EL SISTEMA DE OPERACIONES

el ejercicio de la política monetaria

SISTEMA DE OTRAS OPE- RACIONES DEL BCE

resto de cuentas el balance, incluye patrimonio y resultados

En el Sistema de Canje se registran como pasivo las especies monetarias nacionales emitidas por el Banco Central, que se encuentren en circulación; en su activo se contabiliza el monto de Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) necesario para respaldar el 100% del pasivo.

El Sistema de Reserva Financiera está constituido en el pasivo por los depósitos de las instituciones financieras públicas y privadas en el Banco Central y los bonos de estabilización monetaria que se hayan emitido; y, en el activo, por el saldo excedente del RILD una vez deducidas las asignadas al Sistema de Canje.

El Sistema de Operaciones registra en su pasivo los depósitos del sector público no financiero y de particulares en el Banco Central y otras obligaciones financieras, incluyendo aquellas con instituciones monetarias internacionales. En el activo se contabilizan las operaciones de Tesorería y el saldo excedente de RILD, deducidas aquellas que respaldan los sistemas de Canje y Financiero y las operaciones de reporto que está facultado realizar el Banco Central como medio para reciclar la liquidez.

El Sistema de Otras Operaciones registra el resto de cuentas del balance, que incluye el patrimonio y las cuentas de resultados.

El Banco Central del Ecuador como tercero confiable en la economía.

La visión teórica, dentro del enfoque de la *economía institucional*, permite determinar la misión y objetivos de la banca central en el marco del esquema de

dolarización adoptado. El Banco Central del Ecuador debe continuar actuando como “tercero confiable” en sus relaciones con el sector público y con el sistema financiero privado. En este sentido, la misión de la institución será promover y mantener la estabilidad económica del país para lo cual deberá cumplir con las siguientes acciones:

- contribuir en el diseño de políticas y estrategias para la elaboración del programa económico; y
- ejecutar el régimen monetario de la República, que involucra administrar el sistema de pagos, invertir la reserva de libre disponibilidad y actuar como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del Estado.

Derivadas de esta misión, las funciones macroeconómicas del Banco Central del Ecuador, son:

- realizar una evaluación continua de los potenciales choques externos e internos que puedan alterar los flujos de la economía nacional;
- identificar los medios de transmisión de estos choques, anticipar y determinar su duración y diseñar e implementar mecanismos de respuesta: fondos de estabilización, operaciones de recirculación, entre otros;
- monitorear la consistencia de la política económica del país, procurar su coherencia interna y externa y recomendar ajustes al gobierno nacional;
- identificar a los sectores más vulnerables de la economía;
- definir y controlar las variables determinantes del crecimiento económico y de liquidez;

- realizar estudios teóricos y empíricos sobre la estructura y evolución de la economía en el mediano y largo plazo; y
- elaborar las estadísticas de síntesis y previsiones en las áreas monetaria, fiscal, externa, real y financiera.

Paralelamente, las funciones microeconómicas relevantes para el desenvolvimiento de la economía que le corresponden al Banco Central, dentro del sistema vigente, se resumen en:

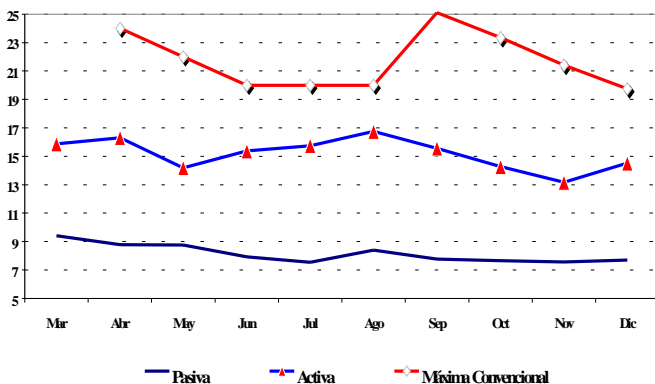
- ejecutar el régimen monetario;
- proveer de medio circulante a la economía;
- administrar y regular el sistema de pagos;
- administrar el sistema de encaje;
- administrar las cuentas del sector público y entidades del sistema financiero privado sujetas a encaje;
- administrar el proceso de canje de sures (billetes y monedas);
- monitorear los riesgos financieros;
- administrar activos fijos y financieros;
- administrar los activos y pasivos internacionales de reserva;
- recircular la liquidez del sistema financiero;
- efectuar el servicio de la deuda pública interna y externa; y,
- proveer servicios de comercio exterior.

Además de las anteriores, le corresponden funciones culturales y sociales entre las cuales están administrar, conservar, investigar, desarrollar y difundir el Patrimonio Cultural del Banco Central del Ecuador y administrar el Programa del Muchacho Trabajador.

El Banco Central del Ecuador, ha venido reformulando la política cambiaria y monetaria para consolidar el proceso de dolarización. Los principales cambios han sido introducidos en las políticas de encaje legal, tasas de interés, operaciones de mercado abierto, así como la eliminación de toda la normativa que regulaba la administración del sistema cambiario anterior.

LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS EN LA DOLARIZACIÓN

Tasas de interés referenciales 2000



Tasas de interés

La Ley de Transformación Económica, estableció el desajuste de las tasas. Consistió en un reajuste, por una sola vez, de las tasas activas y pasivas, vigente desde el 11 de enero de 2000. Posteriormente, el Banco Central del Ecuador actualizó en forma integral el sistema de tasas de interés³,

simplificó las normas para impulsar su mayor eficiencia, principalmente en el marco de la apertura del sector financiero al exterior. Por otro lado, buscó que sea un sistema general, fácil de aplicar, cuya transparencia permita a los agentes económicos conocer periódicamente la evolución de la tasa de interés como variable determinante en el mercado financiero, cuyo conocimiento ayude a tomar las decisiones más eficientes en el proceso de intermediación de recursos.

En lo que se refiere a la tasa de interés máxima convencional sobre la cual se considerará delito de usura, será fijada por el Directorio del Banco Central del Ecuador, tomando en cuenta la tasa activa referencial vigente en la última semana completa del mes anterior, más un recargo del 50%. De acuerdo con la disposición legal, esta tasa ha sido fijada mensualmente como techo para las transacciones financieras⁴.

Operaciones de Liquidez

Otro de los cambios fundamentales contemplados en la Ley de Transformación Económica es la limitación de las operaciones de mercado abierto a la recirculación de liquidez en el mercado financiero. El 21 de marzo de 2000 el Directorio del Banco Central del Ecuador expidió las disposiciones pertinentes, a fin de que la colocación de títulos del Banco Central (TBCs) se circunscriba a recoger excedentes de liquidez y, de ser necesario, utilizarlos para cubrir demandas temporales de liquidez del sistema financiero⁵.

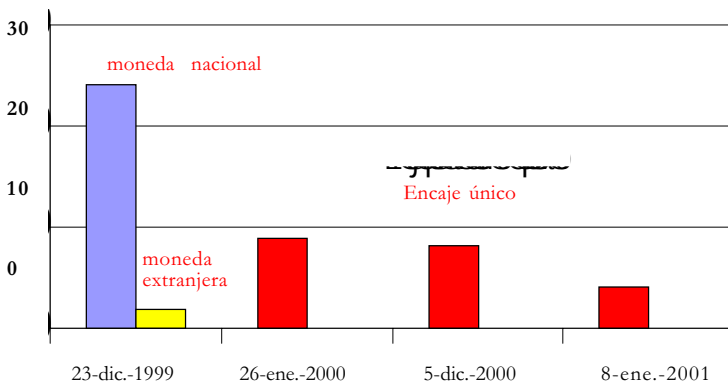
Considerando que la Ley de Transformación Económica suprimió la facultad de que el Banco Central sea prestamista de última instancia y con la intención de

ordenar su cartera de crédito y demás activos con el sector privado, la entidad ajustó las normas relativas al mecanismo de dación en pago y recuperación de cartera, eliminando toda posibilidad de conceder nuevas operaciones de créditos de liquidez⁶.

Encaje

En consideración a que en el esquema de dolarización, el encaje juega un papel importante en el adecuado funcionamiento del sistema de pagos, el Banco Central decidió realinear este instrumento. El 26 de enero de 2000⁷, el Directorio modificó las disposiciones de encaje bancario, estableciendo una tasa única para sucres y dólares, tomando en cuenta de que el promedio ponderado del encaje exigido a sucres y a dólares alcanzaba el 11%, se bajó en una primera fase a un nivel menor, el 9%, tasa que se aplicó sobre el total de los depósitos y captaciones en sucres y dólares. Posteriormente, el encaje fue modificado; la tasa vigente es del 4%⁸.

Encaje legal del sistema financiero en porcentajes



CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para adecuarse al esquema de dolarización, el Banco Central ha realizado profundos cambios en las estadísticas económicas, respetando los estándares y definiciones internacionales. El nuevo esquema ha obligado a realizar variaciones en la elaboración de las estadísticas económicas, pues supone una ruptura estructural en lo que se refiere a la concepción, definición y presentación de los agregados monetarios que se utilizan en el diseño y seguimiento de la política económica.

La Superintendencia de Bancos ha reformulado los balances de las instituciones financieras, estas modificaciones también han sido incorporadas en la información estadística.

LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CANJE DE MONEDAS

A partir de la vigencia de la Ley de Transformación Económica, el Banco Central del Ecuador ha procedido a retirar de circulación los sucres recibidos y canjearlos por dólares. Por lo tanto, como organismo encargado de administrar el nuevo sistema monetario, ha realizado todas las acciones necesarias para que el proceso de canje de billetes y monedas (sucres) en circulación sea ordenado, eficiente y se efectúe en los plazos establecidos. Para este propósito, el Banco Central del Ecuador ha brindado el servicio de canje a través de sus propias ventanillas en Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca.

Adicionalmente, sobre la base de los convenios de corresponsalía con la banca privada de un convenio especial con el Banco Nacional de Fomento, banco de desarrollo estatal que dispone de una amplia infraestructura a nivel nacional, especialmente en las zonas rurales. Para ello, se estableció un plan de distribución de billetes y moneda fraccionaria en base a una planificación conjunta que contempla rutas de entrega zonificadas.

El 13 de septiembre de 2000, se puso en circulación la moneda metálica, equivalente a fracciones de un dólar calculado a la cotización de 25.000 sucres⁹. Las monedas fraccionarias fueron acuñadas con las mismas equivalencias que las estadounidenses, a fin de que el público se adapte a su manejo, con mayor facilidad.

El proceso de canje al 28 de febrero de 2001 tenía la siguiente estructura:

PROCESO DE CANJE en millones de dólares

	febrero 28 de 2000	febrero 28 de 2001
sucres por canjearse	457.3	10.4
fraccionario en circulación*	-	25.5

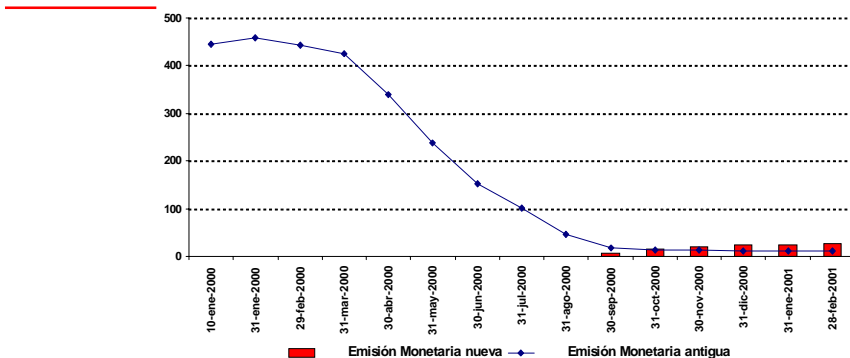
* fraccionaria puesta en circulación en canje de billetes sucres en circulación o de dólares de los Estados Unidos de América.

Hasta el 28 de febrero de 2001 el canje se cumplió satisfactoriamente en un 97.6%, quedando pendiente apenas el 2.4%. A la misma fecha, el fraccionario puesto en circulación ascendió a 25.5 millones de dólares.

La fecha última para la culminación del canje vence el 9 de marzo de 2001; con fecha 8 de marzo se autoriza la ampliación del tiempo para el canje de monedas por tres meses adicionales. Cumplido este plazo las especies no cambiadas perderán su valor y quedarán desmonetizadas.

Proceso de canje

millones de Usd.



ASPECTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE CANJE

Contratación de la acuñación de monedas

Para suplir la demanda de moneda fraccionaria, el Banco Central del Ecuador contrató la acuñación de la nueva familia de monedas de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos, que entraron en circulación a partir de septiembre del año anterior.

El Banco Central del Ecuador y la empresa Royal Canadian Mint suscribieron el 28 de junio de 2000 un contrato para la provisión de 150 millones de unidades de monedas de un centavo, las que fueron

recibidas en nueve embarques, 3 aéreos y 6 marítimos, desde el 6 de septiembre hasta el 27 de noviembre de 2000.

Adicionalmente, el Banco Central del Ecuador y la Casa de la Moneda de México suscribieron el 12 de junio de 2000 un contrato para la provisión de 514 millones de unidades de monedas de 50 , 25,10 y 5 centavos, las que se recibieron en 17 embarques, 1 aéreo y 16 marítimos, desde el 25 de agosto hasta el 24 de diciembre de 2000.

Características de las nuevas monedas

Emisión de moneda fraccionaria en dólares

denominación	unidades
50 centavos	59 millones
25 centavos	104 millones
10 centavos	199 millones
5 centavos	152 millones
1 centavo	150 millones
TOTAL	664 millones

FUENTE: Banco Central del Ecuador. Casa de la Moneda.

Las nuevas monedas acuñadas contienen las efigies de ilustres ecuatorianos, por sus múltiples virtudes cívicas; así en el anverso de la moneda de 50 centavos está Eloy Alfaro; en la de 25 centavos, José Joaquín de Olmedo; en la de 10 centavos, Eugenio Espejo; y en la 5 centavos, Juan Montalvo. En el anverso de la moneda de 1 centavo se aprecia el Hemisferio Occidental, sobresaliendo las islas Galápagos.

Proceso de difusión para promocionar la dolarización

El Banco Central del Ecuador a través de su Dirección de Imagen Corporativa, diseñó la campaña de comunicación y capacitación «Conocer al dólar», en tres etapas, con el fin de informar a todo el país sobre la nueva política económica, facilitar las transacciones legalmente establecidas y el canje de sucres a dólares.

El diseño de la primera campaña de capacitación se inició el 4 de abril de 2000, a través de los folletos: a) «Conozca al Dólar» en versiones de español y quichua, y una edición de carácter didáctico y educativo en afiches plegables dípticos y trípticos, con figuras de las nuevas monedas y billetes; y b) «La Dolarización» con un contenido técnico y económico.

Se llevaron a cabo mesas redondas, conferencias y exposiciones en los distintos foros culturales y educacionales a nivel nacional, con la colaboración del personal técnico de la institución.

Dentro de la página web del Banco Central del Ecuador¹⁰, se incluyó la campaña de dolarización, en inglés y en español, a más de una versión infantil sobre el tema, donde se encuentra la reproducción de las nuevas monedas fraccionarias emitidas por el Banco Central del Ecuador y las norteamericanas, con sus principales características y personajes.

Adicionalmente, el Banco Central del Ecuador abrió un centro de llamadas para solucionar cualquier inquietud del público acerca de la dolarización. Se editó un video sobre la dolarización y se reprodujeron 1000 copias que fueron distribuidas entre instituciones

públicas y privadas, escuelas, colegios, universidades, pues se consideró un tema complementario para su capacitación.

La segunda etapa de difusión se inició el 9 de septiembre de 2000, con una campaña agresiva para motivar el canje de billetes y monedas, dando énfasis a la información sobre las características de seguridad de los billetes y ampliando el número de conferencias sobre la nueva familia de monedas nacionales y sus respectivas equivalencias a las de emisión estadounidense. Para ello, se contó principalmente con una campaña de avisos publicitarios.

Adicionalmente, se capacitó al personal técnico de la Policía Nacional para el control y prevención de falsificaciones de los billetes dólares.

La tercera y última fase de la campaña del 4 de febrero al 9 de marzo de 2001, será la culminación del proceso de canje. Con fecha 8 de marzo se autorizó la ampliación de este plazo por tres meses más. Se informará por medio de las frecuencias radiales de alcance local, programas del Ministerio de Educación, dirigidos, con prioridad de cobertura, a la población infantil, gobernaciones, alcaldías, prefecturas. La característica particular de esta última etapa es explicar el material didáctico a través de los medios de comunicación, en quichua, shuar, y achuar, además del español.

Los organismos que colaboraron con el Banco Central del Ecuador en la campaña de difusión, en sus tres etapas, han sido las Fuerzas Armadas, Ministerios de Educación y de Economía y Finanzas, Banco Nacional de Fomento y la empresa privada.

IV EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE CANJE

Cuando el Presidente de la República anunció que el país entraba en el proceso de dolarización, el Banco Central del Ecuador adoptó de inmediato las acciones conducentes hacia la aplicación del nuevo sistema.

Una de los primeros pasos fue realizar un programa para difundir el cambio de la sucre por el dólar y motivar a la población a este nuevo sistema monetario.

El Banco Central dispuso la inmediata capacitación de varios servidores de la institución a fin de que viajen a las diversas zonas rurales para que procedan a dar charlas y conferencias a los pobladores y resolver las inquietudes sobre el cambio de la moneda.

Paralelamente, la Dirección de Imagen del Banco Central se preocupó por programar una campaña de difusión del cambio, a través de impresos y audiovisuales que llevarían el mensaje a los ciudadanos, incluyendo una agenda de conferencias en instituciones públicas y privadas, planteles educacionales, asociaciones diversas, grupos comunitarios.

Conscientes de que todo el esfuerzo desplegado sería insuficiente frente a la cantidad de población rural,

sobre todo la marginada, el Banco Central se empeñó en poner todo su contingente humano y técnico para comunicar e instruir sobre las nuevas monedas que en el inmediato período sería reemplazado al tradicional sucre.

A parte del empeño en transmitir la idea del cambio a la población de los sectores urbanos, se dispuso que grupos de personal del Banco Central, adiestrado y capacitado, se desplacen a los sectores rurales del país y lleven el mensaje del nuevo sistema monetario.

El resultado de la misión del personal que viajó a los sectores donde la población apenas participa de vida nacional, fue notable. Solamente la presencia de los representantes del Banco Central en los grupos y comunidades campesinas, determinó reacciones favorables. La razón de tomar contacto con una población apenas recordada en las campañas electorales, para entregar un mensaje de interés para el manejo de su dinero, les llenaron de satisfacción. El Banco Central, a través de sus capacitadores, no pedía absolutamente nada; el objetivo fue, y es todavía, informar sobre el valor y circulación de una nueva moneda que debía ser reemplazada por los sucres que mantenía esa población en alguna entidad bancaria cercana o en sus hogares.

El agradecimiento se manifestó de muchas maneras para corresponder a la empeñosa y sacrificada labor del personal del Banco Central. No pocas veces se vieron forzados a recibir el generoso y sencillo aporte propio de los campesinos hasta el ofrecimiento de hospedaje y alimentación en zonas alejadas de los servicios

indispensables. Eso compensó el sacrificio y el esfuerzo de quienes llevaron la responsable misión de informar sobre un trascendental cambio y convencer de aceptarlo a una población arraigada en costumbres tradicionales.

Una de las interrogantes más comunes que debieron responder los representantes del Banco Central fue sobre la alternativa de escoger una de las dos monedas, el sucre o el dólar, de acuerdo a su conveniencia. Otras inquietudes fueron manifestadas sobre las razones del cambio de la moneda nacional y la renuencia de aceptar una extranjera como el dólar para reemplazar a un signo monetario que lleva el nombre y estampado el rostro de un héroe de la independencia del Ecuador.

Todas las consultas fueron absueltas en la mejor forma por el personal capacitado del Banco Central, tratando de adaptar las respuestas en explicaciones con palabras y frases que puedan tener una interpretación realista y comprensible, entendible y convincente para las comunidades ecuatorianas alejadas del urbano mundo político y económico.

Otro de los problemas que obligó al personal del Banco Central a superar, fue el idioma. Pese a que el analfabetismo en el sector rural se ha eliminado en porcentaje significativo, existen poblados y grupos humanos que mantienen su tradición, su cultura y su lengua aborígen. Esta fue una de las limitaciones que enfrentaron las brigadas del Banco Central, sobre todo en comunas y regiones altas de la sierra y en determinados sectores de la amazonía y de una parte del litoral.

Este problema se agudizó en ciertos casos, en que la explicación debía ser con lectura de los billetes dólares y monedas. Por lo general, las dificultades con la identificación de los números pudieron ser resueltas.

Uno de los aspectos que será tema de explicación, durante algún tiempo, es el reconocimiento de los billetes dólares falsos y detectar las seguridades propias de cada uno, representaciones, figuras y detalles de los billetes legítimos. Será necesario continuar con esta labor a fin de que algunas poblaciones rurales y muchos ciudadanos de las áreas urbanas, diferencien entre los billetes legítimos y los falsificados. Sin embargo, el personal del Banco Central, entrenado para tal propósito, persiste en su empeño y continúa con su labor.

Ha sido difícil convencer que se descarte la no utilización del sucre. Esta idea se encuentra no solamente en la población rural, sino en la de algunos sectores urbanos. Cuesta desarraigar de la población a una moneda que significa, sobre todo, sentimiento y actualiza una parte importante de la historia del país. Este es un asunto que necesita, más que razones de índole económica, despertar el fervor cívico en otras acciones y hechos de tradición nacional, a fin de tratar en lo posible de reemplazar al histórico nombre del máximo héroe que diariamente se mencionaba y se encontraba en las manos de los ecuatorianos.

V ALGUNAS LECCIONES SOBRE EL PROCESO DE DOLARIZACIÓN

El apoyo recíproco entre los países ya dolarizados será vital para aprender de las experiencias, aciertos y errores de cada uno. Se deberá contemplar la posibilidad de elaborar propuestas conjuntas que garanticen la viabilidad de este esquema.

La dolarización ha eliminado los riesgos de una crisis cambiaria, asociada a los movimientos de capitales y permitirá en un lapso razonable que las tasas de interés y la inflación se sitúen en niveles internacionales. El balance de esta experiencia ha sido positivo, no obstante el proceso de consolidación debe ser constante y permanente. En consecuencia, es fundamental continuar con el esfuerzo transformador y adecuar el ordenamiento de los principales sectores del país a los requerimientos que impone el actual esquema.

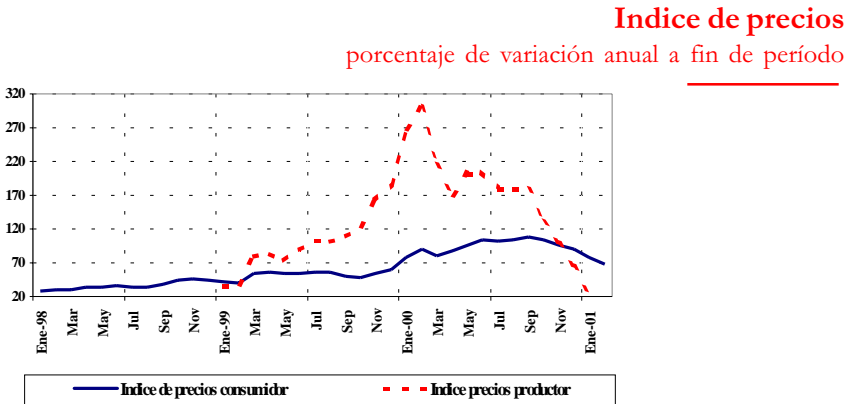
Si bien se ha reducido la flexibilidad para atender los problemas de liquidez del sistema financiero, es precisamente esta limitación la que deberá traducirse en mayores iniciativas de la banca para definir estrategias dirigidas a su fortalecimiento.

Por otra parte, la velocidad de la convergencia de los precios hacia niveles internacionales, ha estado

condicionada a una serie de factores que se analizan a continuación.

INFLACIÓN

Uno de los objetivos de la dolarización es la convergencia de los precios domésticos hacia niveles internacionales. Después de un año en dolarización, no se ha logrado reducir la variación de los precios. Al mes de febrero de 2001 la inflación anual alcanzó 67.2%.



Este comportamiento de crecimiento del ritmo de los precios de los bienes y servicios, se explica por:

- i) La acelerada depreciación del tipo de cambio en el año 1999, que desató una fuerte inercia inflacionaria y un ajuste interactivo de los precios relativos.
- ii) La revisión de las tarifas de los servicios administrados: energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones y transporte
- iii) El proceso de redondeo de los precios relativos, alentado por una recuperación de la demanda

- inelástica al incremento de precios (consumo de hogares, importaciones).
- iv) La pérdida de referencia de los precios en dólares, al haberse eliminado los precios en sucres, pues no existe un referente público sobre la evolución de los precios en los centros de expendio de productos básicos.
 - v) El deseo de mantener un margen de ganancia constante por parte de los comerciantes.
 - vi) Las expectativas de los agentes frente a importantes decisiones como la revisión de precios de bienes públicos como combustibles y gas

GESTIÓN FISCAL

El seguimiento de la situación del sector fiscal bajo el nuevo esquema monetario, constituye el principal eje de la política económica, la que definirá el sostenimiento y la trayectoria del crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo.

Más allá de la evolución coyuntural de las cuentas fiscales, las reformas estructurales que se adopten al interior del sector fiscal y la normatividad que acompaña al proceso de dolarización, permite que este sector enfrente las demandas impuestas por este esquema con relativo éxito.

En este sentido, las reformas contempladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público agregan principios de responsabilidad fiscal, como:

- i) Sustentabilidad: el Ministerio de Economía y Finanzas no podrá presentar una Proforma

Presupuestaria que contemple un déficit del sector público no financiero superior a 2.5% del PIB.

ii) Conservatismo: optar por la proforma presupuestaria que ofrezca proyecciones prudentes y realistas;

iii) Transparencia: el Ministerio de Economía y Finanzas presentará ante el Congreso Nacional un informe semestral sobre la ejecución presupuestaria;

y,

iv) Balance fiscal: en períodos trianuales el promedio de los resultados fiscales de los tres años debe generar un equilibrio fiscal.

Se reforma el Fondo de Estabilización, creado en 1998, donde se norma el destino de los ingresos petroleros no previstos o superiores a los inicialmente contemplados en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

Se ha suscrito el contrato de construcción del oleoducto de crudos pesados (OCP) que a más de mejorar los futuros ingresos por exportación de petróleo, tendrá un importante efecto multiplicador en la demanda laboral, en la inversión extranjera directa, en un aumento parcial de depósitos en el sistema financiero, en la construcción, en el transporte y en la producción de alimentos.

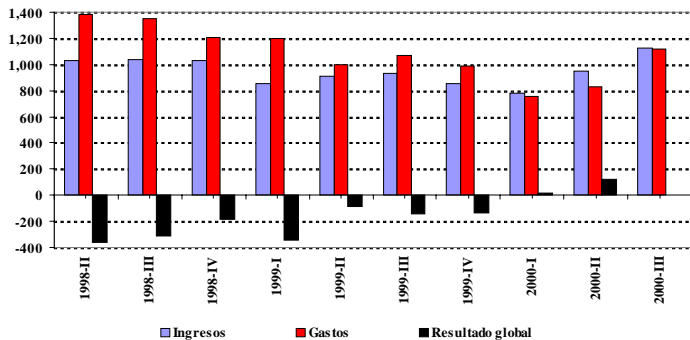
Se ha elaborado una propuesta de reforma tributaria tendiente a simplificar y racionalizar la administración tributaria.

En el plano coyuntural, el resultado contable del Sector Público No Financiero fue superavitario en el año 2000; esta situación se explica por:

- i. La evolución del precio del crudo ecuatoriano en el mercado internacional, el que se situó en un promedio de 24.5 dólares por barril.
- ii. Las mayores recaudaciones tributarias derivadas de la recuperación de la actividad económica y de las mejoras en la administración tributaria.
- iii. La reducción en la ejecución del gasto.

En materia de modernización del Estado, el Gobierno ha realizado importantes avances para terminar con el monopolio en el sector de las telecomunicaciones al permitir al sector privado ofrecer este servicio.

Operaciones del Sector Público no Financiero Base Devengado millones de dólares



POLÍTICA COMERCIAL

El proceso de dolarización impone serias exigencias al sector exportador, en la medida que deja de contar con el tipo de cambio como un instrumento que proporcione ventajas comparativas. Además los flujos de divisas que ingresen al país por exportaciones será vital para disponer de la liquidez necesaria para dinamizar el aparato

productivo. Si bien se ha registrado un deterioro del tipo de cambio real como consecuencia de la lenta convergencia de la inflación a niveles internacionales, se ha iniciado importantes reformas para impulsar la competitividad externa, como:

- Creación del Consejo Nacional de Competitividad
- Revisión de la política arancelaria
- Continuación con el proceso de armonización de políticas comerciales al interior de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y Comunidad Andina de Naciones (CAN)

A estas exigencias propias del modelo, se adiciona el actual contexto mundial, que está enmarcado dentro de un esquema multilateral y regional de negociaciones comerciales. En este sentido es prioritario definir los intereses nacionales frente a estas negociaciones, teniendo en cuenta los efectos futuros de los compromisos asumidos.

Por otra parte, es evidente que la política comercial deberá estar integrada a los mercados de servicios financieros, de transporte y de telecomunicaciones. En este sentido, existe la necesidad de avanzar en el rediseño institucional y en el perfeccionamiento de los equipos de trabajo que den cuenta de las demandas crecientes que imponen estos sectores.

La mayor integración en los mercados internacionales exige fundamentalmente una mayor productividad, la que estará sujeta a los avances que se hagan en la incorporación tecnológica de los procesos productivos, al desarrollo de la infraestructura física y gestión empresarial.

El desempeño del sector externo en el año 2000, se caracterizó por un importante influjo de divisas producto del comportamiento favorable del precio del petróleo en los mercados internacionales. Las exportaciones no petroleras no reflejaron el dinamismo esperado, por problemas tanto en su volumen como en su precio de exportación. Por su parte, las importaciones evidenciaron una recuperación, con los mayores incrementos registrados en los rubros de materias primas y bienes de consumo duradero. En cuanto a los principales mercados hacia los que se dirige la oferta de los productos ecuatorianos, nuestro principal socio comercial son los Estados Unidos de Norteamérica. Por lo tanto, el reto sigue siendo la diversificación de los productos de exportación, así como de sus mercados.

SECTOR FINANCIERO

En el campo financiero se está avanzando en las reformas estructurales necesarias para fortalecer a las entidades que lo conforman. Existe un cronograma que se cumple a cabalidad, cuyo objetivo es que las instituciones del sistema financiero observen los criterios compatibles con los requerimientos de supervisión internacionales.

Si bien con la dolarización desaparecen las funciones del Banco Central como prestamista de última instancia se han creado los mecanismos como el de circulación de liquidez y el fondo de liquidez con el fin de modular las necesidades temporales de recursos del sistema financiero.

El mecanismo de recirculación de liquidez del sistema financiero tiene como objetivo recoger los excedentes de liquidez, mediante la emisión de Títulos del Banco Central (TBC), redistribuirlos equitativamente y canalizarlos, a

través de operaciones de reporto hacia instituciones financieras que presenten necesidades temporales de liquidez y que no pueden acceder de manera suficiente al mercado interbancario. De esta forma, se reduce el riesgo del sistema financiero al evitar que problemas temporales de liquidez de determinadas instituciones financieras se perciban como dificultades de solvencia.

El fondo de liquidez, cuya Secretaría Técnica la maneja el BCE, por su parte permite que las instituciones financieras aportantes a dicho fondo que enfrenten situaciones de iliquidez temporal, determinadas por la Superintendencia de Bancos, accedan a estos recursos para cubrir deficiencias de cámara de compensación o requerimientos derivados de operaciones de comercio exterior supeditados a convenios de crédito recíproco con el Banco Central.

ACTIVIDAD ECONOMICA

La actividad económica en el 2001 presentó signos de reactivación. Prácticamente todos los sectores de la economía habían registrado tasas de variación negativas en 1999, situación que se revierte en el año 2001. La trayectoria del PIB trimestral registra incrementos del 0.5%, 2.4%, y 2.0%, en los tres primeros trimestres del año 2000. La actividad petróleo y minas permitió un importante impulso al crecimiento económico, así como la industria manu-facturera y la construcción.

CONCLUSIONES

La decisión soberana de dolarizar la economía ecuatoriana, no es únicamente una decisión de cambio de régimen monetario. Además de exigir reformas de largo alcance en el ámbito económico se ha tenido que incursionar en otros campos como el cultural, el educativo y el político.

La desviación de los objetivos de estabilidad que garanticen el éxito de la dolarización podrían ser más costosos bajo el actual esquema, que en cualquier otro contexto. Es por esta razón que los esfuerzos que se están emprendiendo en el plano financiero, fiscal y externo son primordiales.

Es importante compartir algunas de las experiencias que han resultado de este proceso. Entre las ventajas de la dolarización se puede mencionar las siguientes:

- Anula las expectativas cambiarias, mejorando la capacidad de predicción de las variables claves de la economía
- Reduce la inflación producto de la emisión monetaria

- Disminuye los costos de transacción derivado del intercambio comercial que está asociado al cambio de monedas.
- Reorienta el debate sobre temas fundamentales como competitividad, productividad y mecanismos de estabilización

Se han expuesto algunos de los problemas que todavía enfrenta la dolarización:

- La demora en la convergencia de la inflación a niveles internos
- Las tasas de interés domésticas que si bien son reales negativas, están igualmente sobre las tasas internacionales.

Independientemente del modelo económico, es difícil alcanzar de manera simultánea la estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico aceptable, niveles satisfactorios de empleo y de tasas de ahorro e inversión y el progreso tecnológico que aseguren el desarrollo sostenido. Es posible, sin embargo, sobre la base de la credibilidad en la gestión futura, dinamizar las inversiones y, derivado de esta acción, llegar a niveles importantes de crecimiento económico. En este sentido la dolarización y las reformas estructurales que le acompañan juegan un rol importante.

Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador Período: enero 2000 - enero 2001

- ° **Regulación No. 054-00** A partir del 27 de enero de 2000, se establece en 9% el encaje unificado para todos los depósitos y captaciones de bancos y demás instituciones financieras, porcentaje que podría ser constituido hasta un 2% en caja (efectivo), 1.6% con obligaciones CFN, 1.6% en CETES, 0.4% en BREs, y la diferencia en las cuentas corrientes que las instituciones mantengan en el BCE. *Vigencia: 27 ene. 2000. RDBCE no. 054-00, 26 ene. 2000.*
- ° **Regulación no. 055-00** Se incluye entre los medios de pago convencionales los bonos del Estado que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público expida para la devolución de los depósitos que fueron reprogramados. *Vigencia: mar. 2000 RDBCE no. 055-00, 09 mar. 2000.*
- ° **Regulación no. 056-00** Se establecen los criterios para determinar el valor de los bienes entregados en dación de pago, determinándose el tipo de bienes que serían objeto de la misma, así como las condiciones de este tipo de operación. *Vigencia: 9 mar.2000. RDBCE no. 056-00, 09 mar.2000.*
- ° **Regulación no. 057-00** Se exceptúa del requerimiento de encaje a los pasivos asumidos en subasta pública de activos y/o pasivos. Esta excepción tendrá un año de duración, contado a partir de la fecha de negociación. *Vigencia: 9 mar. 2000.*

RDBCE no. 057-00, 9 mar. 2000.

° **Regulación no. 058-00.** Se constituyen como medios de pago convencionales los cheques de viajeros y las tarjetas de crédito, así como los certificados financieros que emitan las instituciones financieras nacionales públicas y privadas que atiendan al público, sus entidades off-shore, las sucursales y agencias de las instituciones financieras extranjeras que operan en el Ecuador, las compañías de arrendamiento mercantil y las emisoras y administradoras de tarjetas de crédito. *Vigencia: 30 mar. 2000. RDBCE no. 058-00, 21 mar. 2000.*

° **Regulación no. 059-00** En concordancia con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se norma las colocaciones de Títulos del Banco Central del Ecuador (TBC), así como su participación en el mercado interbancario a través de las operaciones de reporto, con el exclusivo objeto de recircular los excedentes de liquidez que existan en la economía. *Vigencia: 21 mar. 2000. RDBCE no. 059-00, 21 mar. 2000.*

° **Regulación no. 060-00** Para facilitar las transacciones financieras en el marco de la dolarización e instrumentar el proceso de desagio de las tasas de interés activas y pasivas, se simplificaron las normas relativas al sistema de tasas de interés. Por otro lado, se buscó mantener la transparencia que permita a los agentes económicos conocer periódicamente la evolución de la tasa como variable determinante en el mercado financiero. *Vigencia: 11 abr. 2000. RDBCE no. 060-00, 11 abr. 2000.*

° **Regulación no. 061-00** Se prevé que el Directorio del Banco Central del Ecuador expida un Reglamento de Operaciones de Liquidez para el cumplimiento de las disposiciones de la Emisión

y Colocación de Títulos Valores, en concordancia con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Para la observancia del particular se conforma el Comité del Sistema de Operaciones del Banco Central. *Vigencia: 12 abr. 2000. RDBCE no. 061-00 12 abr.2000.*

° **Regulación no. 062-00** Se fijan las comisiones y tasas por servicios en dólares, que el Banco Central del Ecuador cobrará a sus clientes por la prestación de servicios bancarios. *Vigencia: 12 abr. 2000. RDBCE no. 062-00, 12 abr. 2000.*

° **Regulación no. 063-00** Para acoplar las Regulaciones del Banco Central a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador se realiza una sustitución completa de las disposiciones cambiarias, ajustándolas al nuevo esquema de dolarización legalmente vigente. Entre las variaciones fundamentales está la reglamentación del canje de sucres a dólares, la eliminación de funciones que el Instituto Emisor no cumpliría, como la compra-venta de divisas, y las reformas relativas al comercio exterior e inversión extranjera. *Vigencia: 24 mayo. 2000. RDBCE no. 063-00, 16 mayo 2000.*

° **Regulación no. 064-00** Se realiza un ajuste a la regulación anterior. *Vigencia: 14 junio. 2000. RDBCE no. 064-00, 14 jun. 2000.*

° **Regulación no. 065-00** Se incorporan requisitos adicionales a las instituciones no financieras del sector público que requieran realizar inversiones financieras en el sector privado. *Vigencia: 2 agosto. 2000. RDBCE no. 065-00, 2 agosto. 2000.*

° **Regulación no. 066-00** En concordancia con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica

del Ecuador, se norma el plazo de canje de los billetes sucres y de las monedas de las denominaciones de S/. 100, 500 y 1000, en circulación que efectúa el Banco Central del Ecuador. *Vigencia: 2 agosto. 2000. RDBCE no. 066-00, 2 agosto. 2000*

° **Regulación no. 067-00** En concordancia con lo dispuesto en la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana, se norma el cálculo de la Tasa Máxima Convencional, por encima de la cual se considerará delito de usura, de conformidad con el artículo 583 del código Penal. *Vigencia: 23 agosto. 2000. RDBCE no. 067-00, 23 agosto. 2000*

° **Regulación no. 068-00** Se autoriza al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias la apertura de una cuenta de fondo rotativo en el Banco Filanbanco. *Vigencia: 16 agosto. 2000. RDBCE no. 068-00, 16 agosto. 2000*

° **Regulación no. 069-00** Se establece un mecanismo especial de solución a las obligaciones pendientes que mantienen algunas instituciones financieras en saneamiento a cargo de la Agencia de Garantía de Depósitos o en proceso de liquidación forzosa con el Banco Central del Ecuador, provenientes de los créditos entregados sobre la base de los artículos 24, 25 y 26 e innumerado agregado a continuación del artículo 26 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y por los Convenios de Pago y Crédito Recíproco con la ALADI. *Vigencia: 19 septiembre. 2000. RDBCE no. 069-00, 19 septiembre. 2000*

° **Regulación no. 070-00** Se faculta la apertura de cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador a favor de los Fondos de Estabilización constituidos en el país. *Vigencia: 19 septiembre. 2000. RDBCE no. 070-00, 19 septiembre. 2000*

- ° **Regulación no. 071-00** Se establecen tasas de interés para las obligaciones que hayan incurrido en mora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Código Tributario y para los propósitos de la deducción del impuesto a la renta señalada en los numerales 2 y 3 del Artículo 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno. *Vigencia: 29 noviembre. 2000. RDBCE no. 071-00, 29 noviembre. 2000*
- ° **Regulación no. 072-00** Se modifica la constitución del encaje, eliminándose la posibilidad de utilizar como parte del mismo Certificados de Tesorería emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente se reduce su nivel del 9% al 8%. *Vigencia: 14 diciembre. 2000. RDBCE no. 072-00, 5 diciembre. 2000*
- ° **Regulación no.073-01** Se establece un encaje único del 4% para todos los depósitos y captaciones en dólares de las instituciones financieras. Adicionalmente, se modifica el requerimiento y posición del encaje para las instituciones financieras privadas y públicas sujetas al control de la Superintendencia de Bancos sobre la base del total de depósitos y captaciones en dólares de los Estados unidos de América. *Vigencia: 18 de enero 2001 RDBCE no.073-00, 11 de enero. 2001*

BIBLIOGRAFIA SOBRE TEMAS DE DOLARIZACIÓN PUBLICADOS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Baquero, Marco (1999), “Dolarización en América Latina: una cuantificación de las elasticidades de sustitución entre monedas”, Nota Técnica No.62, Banco Central del Ecuador, Julio.

Baquero, Marco (2000), “Costo y beneficios de la pérdida de señoriaje en el Ecuador”, Apuntes de Economía No. 11, Banco Central del Ecuador, Marzo.

Banco Central del Ecuador (2000), “Conozca el dólar” Folleto, segunda edición, Abril.

Banco Central del Ecuador (2000), “Dolarización” Folleto.

Falconí, Juan, y Marconi, Salvador (2000), “Crecimiento y deuda externa en un contexto de dolarización”, Nota Técnica No. 61 Banco Central del Ecuador, Mayo.

Naranjo Ch. Marco (2000), “Hacia la dolarización oficial en el Ecuador: su aplicación en un contexto de crisis” Banco Central del Ecuador, Junio.

Rodríguez Marco, “Consideraciones sobre el reciente debate acerca de la dolarización en economías emergentes”, Cuestiones Económicas, Volumen 16, No. 1, Banco Central del Ecuador, Primer cuatrimestre 2000.

Salvador M. Mónica (2000), “Convergencia de precios en Argentina: Lecciones para el Ecuador” Apuntes de Economía No. 12, Banco Central del Ecuador, Diciembre.

Técnicos de la Dirección General de Estudios (2000), “Sistema Integral de Estabilización y Desarrollo”, Apuntes de Economía No. 13, Banco Central del Ecuador, Diciembre.

Técnicos de la Dirección General de Estudios (2000), Evaluación y Seguimiento del Programa Económico, Banco Central del Ecuador, serie trimestral

Técnicos de la Dirección General de Estudios (2000), Estadísticas Monetarias y Financieras del Ecuador: notas metodológicas y resultados, No 127, Banco Central del Ecuador, Octubre

NOTAS

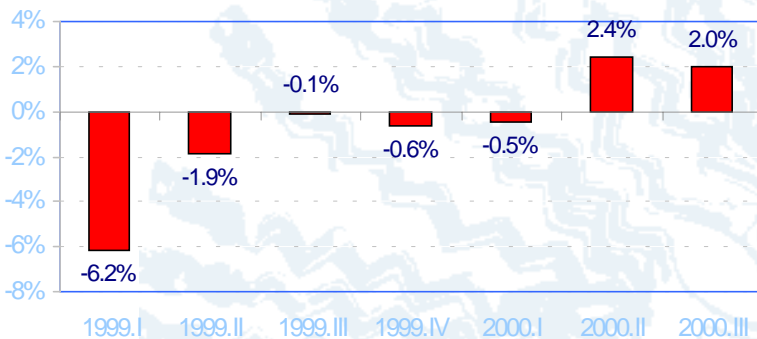
1. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, una economía es altamente dolarizada si las relaciones mencionadas superan el 30%.
2. Resolución No. DBCE-049-D de 10 de enero de 2000.
3. Regulación 060-2000 dl 13 de abril de 2000.
4. La forma de cálculo de la tasa máxima legal fue modificada por la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana.
5. Regulación 059-2000 de 21 de marzo de 2000.
6. Regulación 056-2000 de 15 de marzo de 2000.
7. Regulación 054-2000 de 26 de enero de 2000.
8. Regulación 073-2001 de 11 de enero de 2001.
9. Artículo 1 de Ley de Transformación Económica
10. www.bce.fin.ec

GRAFICOS

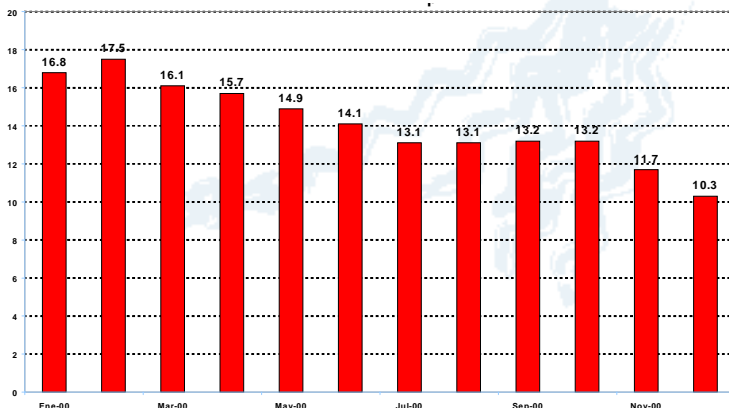
PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

Producto interno bruto

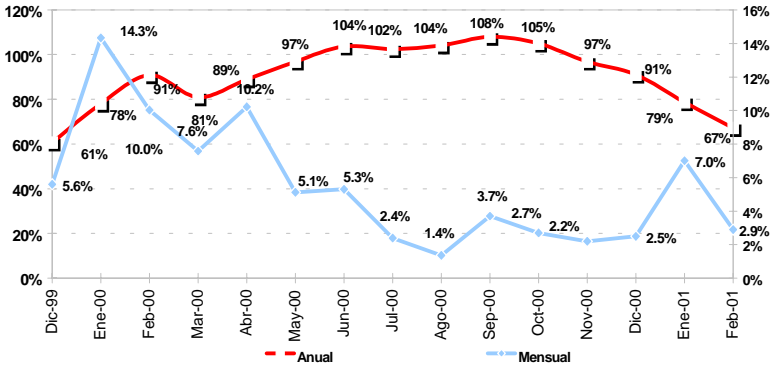
tasas t(t-1)



Tasa de desempleo

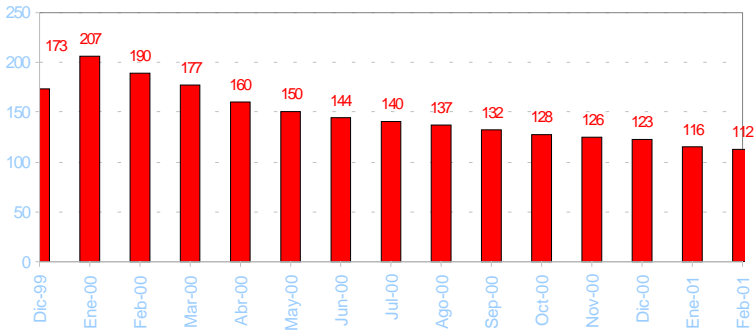


Inflación



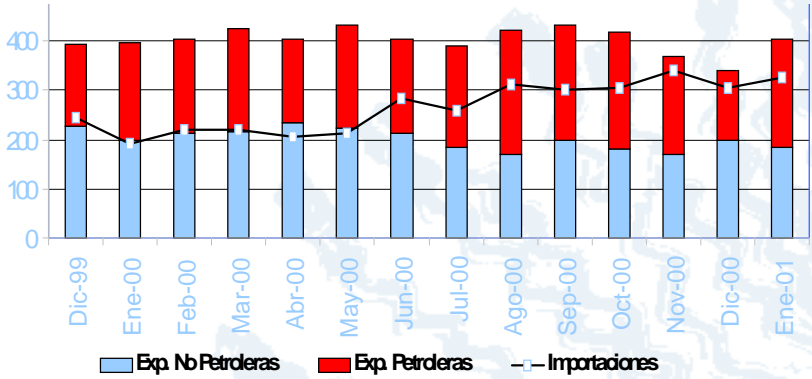
Indice de tipo de cambio real

1994=100



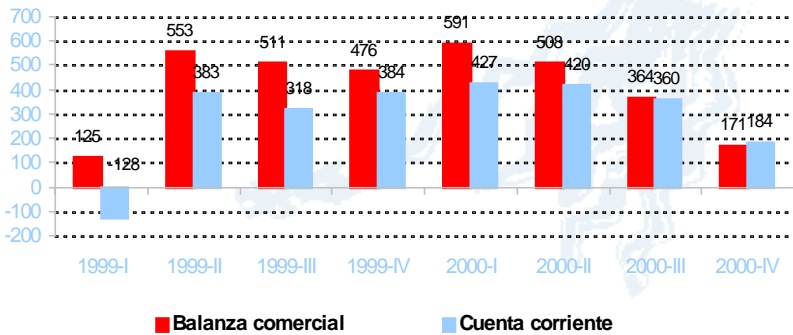
Exportaciones e importaciones

en millones de Usd.

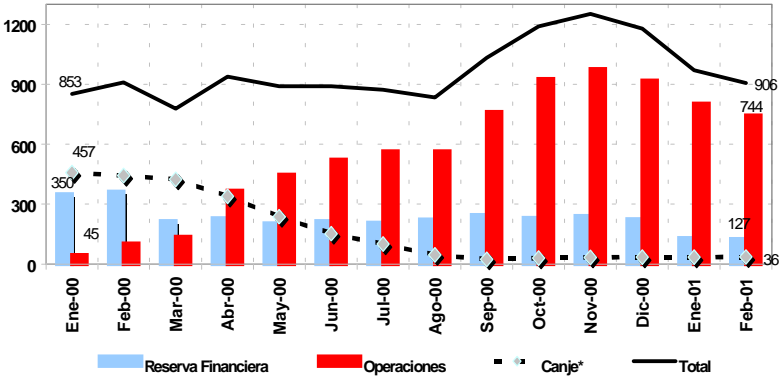


Sector externo

millones de Usd.



Reserva internacional de libre disponibilidad en millones de Usd.



Tasas de interés referenciales

